

AVISO No. 1

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN EPMSC APARTADO A CARGO DEL INPEC

De conformidad con lo expuesto en la invitación a presentar oferta de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad para la población privada de la libertad del establecimiento de reclusión EPMSC apartado a cargo del INPEC, publicada el día 20 de abril del año en curso, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las personas Privadas de la Libertad, nos permitimos resolver las observaciones presentadas:

- **OMEGA SAS IPS AMBULANCIAS TAB Médicos Especializados y Generales Asociados SAS (Fecha: 20 de Abril de 2021 – 4:49 p.m.)**

INQUIETUD	RESPUESTA
1. Buenas tardes, agradecer deferencia de su invitación. Nuestra institución presta servicios de Ambulancias Tab, exclusivamente si les puede interesar.	Esta invitación no aplica para servicios de transporte de pacientes, sin embargo en el SECOP II contamos con una invitación para este servicio, el cual encontrarán en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.12862627&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **OICRADIOLOGIA (Fecha: 22 de abril de 2021 – 4:30 pm)**

INQUIETUD	RESPUESTA
1. Quiere decir que el pago de servicios después de radicadas las cuentas será a los 60 días?	No, quiere decir que el pago se realizará dentro de los 60 días siguientes después de radicada la factura 60 días siguientes después de emitido el aval de pago por parte de la firma auditora y en relación a los tiempos establecidos en la Ley 1438 de 2011.
2- El descuento del 20% sobre qué valor aplica?, dado que nosotros ya aplicamos el descuento sobre la misma tarifa de cada procedimiento .	Aplica sobre el valor de la tarifa, es decir, si ya se hizo el descuento sobre cada una, deben aclararlo en la oferta.
3- Se puede ofertar servicios parciales en la licitación?, dado que nuestros servicios son únicamente ambulatorios mediana y baja complejidad.	Si, pueden ofertar los servicios que se encuentren habilitados y dentro de su portafolio.
4- Es posible saber el valor del contrato?	Es importante dejar claro que aún no se puede establecer un valor estimado del contrato, teniendo en cuenta que este dependerá de los servicios ofertados y por ende se calculará de acuerdo a la demanda mensual de los mismos.

En Bogotá, a los 23 días del mes de abril de 2021.



MAURICIO IREGUI TARQUINO

Apoderado General

CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019

Proyectó: Daniela C. Díaz Álvarez, Profesional en actividades precontractuales, Dirección Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019
Revisó: Fernando Camargo Vargas, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019